

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/UKR/110/Add.4
8 de septiembre de 2003

(03-4674)

Grupo de Trabajo sobre la
Adhesión de Ucrania

Original: inglés

ADHESIÓN DE UCRANIA

Lista de cuestiones

Addendum

Informe final sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF)

En relación con la información del documento WT/ACC/UKR/110/Add.3, la Comisión Gubernamental sobre la Adhesión de Ucrania a la OMC ha presentado los anexos F y G, que se reproducen a continuación.

ANEXO F

Programa de Acción 2001 de Ucrania

Título: Establecimiento de un mecanismo de certificación y control de las normas relativas a la agricultura ajustado a las exigencias de la OMC.

Presupuesto: 2 millones de euros.

- Antecedentes

Aunque en Ucrania la agricultura tiene grandes posibilidades, aún no se reúnen las condiciones para la revitalización de este sector. Uno de los elementos que puede contribuir considerablemente a su mayor desarrollo es la facilitación del comercio de los productos agropecuarios con otros países. Un requisito importante para ello es que las normas relativas a la agricultura en Ucrania cumplan las exigencias de la OMC en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias y las demás normas internacionales.

- Objetivo amplio

Apoyar el desarrollo económico del sector agropecuario por medio de la aplicación de las normas internacionales en materia de inocuidad de los alimentos, y de salud animal y vegetal.

- Objetivos específicos del proyecto

Aumentar el reconocimiento de las normas y recomendaciones internacionales en materia de salud animal y vegetal que propugnan la Comisión del Codex Alimentarius con respecto a la salud humana y de los animales y las plantas, la Oficina Internacional de Epizootias y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y cerciorarse de que se cumplan las disposiciones del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Elaborar propuestas para introducir modificaciones en las leyes y reglamentos que se ocupan de la inocuidad de los alimentos y la producción primaria con miras a que se ajusten a las normas internacionales y de la Unión Europea.

Entablar un diálogo eficaz con el sector privado mediante el apoyo institucional a las principales organizaciones de la industria alimentaria.

- Beneficiario

El principal beneficiario y coordinador del proyecto en lo que se refiere a Ucrania será el Ministerio de Economía e Integración Europea. Por medio de ese Ministerio y de las estructuras de coordinación establecidas por el proyecto, participarán también representantes del Ministerio de Política Agraria, del Ministerio de Salud, del Parlamento y de la industria. También se invitará a entidades dependientes de esos Ministerios, como la Inspección Veterinaria, el Servicio Sanitario y Epidemiológico y el DerzhStandart.

Entre los beneficiarios del sector privado estarán la Asociación de la Industria Alimentaria y otras asociaciones del sector, conforme proceda.

- Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios en materia de reglamentación son los funcionarios que se ocupan de las cuestiones relativas a la salud humana, animal y vegetal, en particular los que formulan las políticas en las ramas ejecutiva y legislativa y los que trabajan en los servicios de inspección y análisis pertinentes. En la industria, el grupo destinatario será el personal de administración y control de calidad de las empresas.

El proyecto también pretende llegar a un público más amplio de empresarios, profesionales y consumidores interesados en cuestiones alimentarias y de inocuidad animal y vegetal.

- Actividades del proyecto

El proyecto asistirá en la formulación y aplicación de una estrategia nacional de inocuidad alimentaria basada en las normas y recomendaciones internacionales, y promoverá su debate entre el Gobierno, la industria y los grupos de consumidores. Esto incluirá el apoyo a las medidas pertinentes propuestas en el Decreto Presidencial de Ucrania N° 601, de 7 de agosto de 2001.

El proyecto brindará asesoramiento sobre las medidas institucionales, administrativas y reglamentarias que se necesitan para garantizar el acatamiento de las obligaciones contraídas por Ucrania en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, en particular el desarrollo de la capacidad nacional para cumplir los requisitos de notificación y asegurar que se efectúen los análisis científicos de riesgo.

En lo que toca al aspecto reglamentario, el proyecto también ofrecerá formación a los inspectores (en técnicas de investigación y métodos actualizados de inocuidad alimentaria y garantía de calidad), así como capacitación y equipamiento a efectos de mejorar los servicios de análisis para que se ajusten a las normas internacionales y de la Unión Europea (de forma que se puedan efectuar análisis fiables de cuestiones, a menudo complejas, relativas a la inocuidad alimentaria).

La formación se impartirá a nivel de las empresas para fomentar la buena conducta en materia agropecuaria (producción primaria) y en materia de fabricación (sector secundario), y un sistema de calidad e inocuidad alimentaria, por ejemplo el sistema HACCP. También se impartirá capacitación y se brindarán otros tipos de apoyo al fomento institucional de las asociaciones que representan a la industria de elaboración de productos alimenticios en Ucrania.

- Enlace con otros proyectos

El proyecto se elabora sobre la base de las actividades previas realizadas con el DerzhStandart (armonización/consolidación de las normas y la certificación en Ucrania) en materia de inocuidad alimentaria (HACCP), y del apoyo brindado al mejoramiento del comercio agropecuario y de alimentos de los Estados de reciente independencia. Tiene asimismo en cuenta el proyecto del Espacio Económico Europeo sobre el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC que se inició en octubre de 2001.

ANEXO G

Posibles medidas para la asistencia técnica de mediano plazo

Número: 1	
Actividad:	Servicio de asistencia técnica especial.
Objetivo:	En el contexto del proyecto deberá crearse un grupo de expertos dispuesto a responder rápidamente a los requerimientos cotidianos de asistencia sobre cuestiones relativas a las medidas sanitarias y fitosanitarias. Este grupo efectuará evaluaciones de las diversas administraciones y del progreso general de Ucrania con miras a la adhesión. Asimismo, su experiencia se transmitirá como modelo que ha de adaptarse a las necesidades del país. Por último, el grupo podría servir de estímulo para la coordinación de las diferentes administraciones que intervienen.
Insumos:	220 días-experto internacional. 440 días-experto local.
Productos:	Asesoramiento especial en materia de políticas, formación, tutoría y asistencia a las autoridades que se ocupan de las medidas sanitarias y fitosanitarias.
Costo estimado:	266.000 euros.

Número: 2	
Actividad:	Asistencia técnica para la acreditación de laboratorios.
Objetivo:	Se deberá prestar asistencia en términos de la acreditación de los laboratorios que se ajusten a las normas de la Comunidad Europea (UNI/ISO) e impartir capacitación al personal de laboratorio sobre nuevos métodos. Se informó de que los resultados de las pruebas realizadas en Ucrania no siempre dan los mismos resultados que las de Europa. Tras la adopción de las mismas metodologías de laboratorio de los países occidentales, la revisión y reducción de los parámetros se efectuará con arreglo a la "lista mínima obligatoria de análisis de materias primas, productos de origen animal y no animal, piensos, piensos no elaborados y vitaminas". Se deberá prestar más asistencia para que los procedimientos relativos a la toma de muestras garanticen el derecho de confirmación de los resultados positivos.
Insumos:	110 días-experto internacional. 220 días-experto local. Mejoramiento de los equipos (costo estimado, 100.000 euros).
Productos:	Asistencia técnica y cursos de formación.
Costo estimado:	233.000 euros.

Número: 3	
Actividad:	Apoyo al establecimiento de un servicio de información sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC y un organismo nacional encargado de la notificación.
Objetivo:	Cumplimiento de las obligaciones de la OMC.
Insumos:	110 días-experto internacional. 440 días-experto local. Equipo de informática y muebles de oficina (costo estimado, 30.000 euros). Viajes de estudio a los servicios de información en funcionamiento (costo estimado, 10.000 euros).
Productos:	Equipamiento completo y pleno funcionamiento del servicio de información en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias.
Costo estimado:	200.000 euros.

Número: 4	
Actividad:	Análisis comparativo para averiguar si los tipos y sistemas de control sanitario, fitosanitario, veterinario y ecológico de Ucrania, especialmente en las fronteras del país, cumplen las exigencias de la OMC y de la Unión Europea y las disposiciones fundamentales del Convenio internacional sobre la armonización de los controles de las mercancías en las fronteras.
Objetivo:	Cumplimiento de las obligaciones internacionales.
Insumos:	44 días-experto internacional. 66 días-experto local.
Productos:	Estudio.
Costo estimado:	80.000 euros.

Número: 5	
Actividad:	Establecimiento en Ucrania de una base de datos relativa a normas, instrucciones o recomendaciones en materia de control sanitario, fitosanitario, veterinario y ecológico.
Objetivo:	Cumplimiento de las obligaciones internacionales.
Insumos:	44 días-experto internacional. 66 días-experto local. Equipo de informática (costo estimado, 10.000 euros).
Productos:	Base de datos en pleno funcionamiento.
Costo estimado:	90.000 euros.

Número: 6	
Actividad:	Elaboración, adopción y aplicación de las normas HACCP (sistema de análisis de riesgo y control de puntos críticos) en las empresas, y formación de representantes de la industria y de los órganos de control para la aplicación de las normas HACCP en la producción.
Objetivo:	Cumplimiento de las normas internacionales.
Insumos:	44 días-experto internacional. 66 días-experto local.
Productos:	Formación y asistencia técnica.
Costo estimado:	80.000 euros.

Número: 7	
Actividad:	Viajes de estudio.
Objetivo:	Intercambio de experiencias en materia de control sanitario, fitosanitario y ecológico, con expertos procedentes de los Estados miembros de la Unión Europea; formación de especialistas ucranianos en países miembros de la Unión Europea.
Insumos:	20 días-experto internacional. Transporte aéreo y dietas (costo estimado, 30.000 euros)
Productos:	Formación.
Costo estimado:	50.000 euros.

Número: 8	
Actividad:	Suministro de equipo para el control ecológico en puestos fronterizos.
Objetivo:	Aumento de la fiabilidad y precisión de los controles.
Insumos:	Equipo.
Productos:	Equipo moderno.
Costo estimado:	Difícil evaluar sin un análisis ulterior. Costo estimado, 250.000 euros.